

PÚBLICO

Índice AI: AFR 59/008/2008
23 de septiembre de 2008

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 260/08 (AFR 59/007/2008) – Temor de detención arbitraria / tortura y otros malos tratos

UGANDA

Oundo George
Kiiiza Brenda

] Personas transgénero que defienden los
] derechos humanos de la comunidad LGBT

El 17 de septiembre, Oundo George y Kiiiza Brenda, defensores de los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT) recuperaron la libertad tras pasar una semana bajo custodia en el puesto de policía de Nabweru. Quedaron en libertad bajo fianza tras ser acusados formalmente de “participación en prácticas indecentes”. Se les ha ordenado presentarse en el puesto de policía el miércoles 24 de septiembre.

Mientras estaban bajo custodia les infligieron palizas y otros malos tratos para obligarlos a identificar a otras personas de la comunidad LGBT. Los sometieron a interrogatorio mientras les daban bofetadas y les pegaban con bastones de madera y los agentes les exigían que proporcionaran los nombres de personas de la comunidad LGBT o las identificaran de otra manera.

La policía deseaba obtener estos datos para detener a otras personas debido a su identidad sexual o de género. Las personas detenidas por la policía ugandesa por estos motivos corren grave peligro de que les inflijan malos tratos. En Uganda son ilegales las relaciones sexuales mantenidas de mutuo acuerdo entre personas del mismo sexo, y los malos tratos bajo custodia son una práctica común debido a las actitudes homofóbicas de la policía ugandesa. Oundo George y Kiiiza Brenda fueron presos de conciencia detenidos únicamente debido a su identidad de género.

A ninguno de los dos les proporcionaron alimentos durante los tres primeros días de su detención, pese a que Oundo George sufre diabetes. Sólo recibieron comida el sábado, cuando sus familiares y amigos pudieron llevársela. A Oundo George le negaron atención médica para la diabetes, lo cual ha perjudicado su salud tras agravarse su condición mientras estaba bajo custodia.

Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente.